

Medellín, 10 de noviembre de 2025

## COMUNICADO

**DE:** Rectoría.  
**PARA:** Padres de Familia Grado Octavo.  
**ASUNTO:** Socialización Costos Educativos para el año 2026.

Cordial saludo, Familias VID:

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 019805 del 30 de septiembre de 2025, estableció los lineamientos para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y demás cobros periódicos correspondientes al servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media para el año 2026. El Colegio VID, en cumplimiento de dichas disposiciones y aplicando las variables establecidas en la resolución, está autorizado para incrementar de los grados Primero a Undécimo el 6,90 %.

En las sesiones del Consejo Directivo, realizadas los días 28 de octubre y 6 de noviembre, se aprobó el valor correspondiente a cada uno de los grados. Es importante recordar que para Octavo 2026 dicho incremento se calcula con base en el valor del grado Séptimo 2025, así:

| Concepto                                   | Costo Séptimo (2025) |                         | Costo Octavo (2026) |
|--------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|
| <b>Matrícula y otros cobros periódicos</b> | \$437.152            | <b>Incremento 6.90%</b> | \$467.316           |
| <b>Mensualidades</b>                       | \$368.305            |                         | \$393.718           |

### Fechas de matrículas:

| FECHA                            | GRUPOS                                    |
|----------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Viernes 28 de noviembre</b>   | Estudiantes nuevos                        |
| <b>Martes 02 de diciembre</b>    | 1A-2A-3A-4A-5A-5C-6A-6C-7A-8A-9A-10A      |
| <b>Miércoles 03 de diciembre</b> | Transición-1B-2B-3B-4B-5B-6B-7B-8B-9B-10B |

Para estas fechas, deberán realizar únicamente el pago correspondiente a la matrícula y otros cobros periódicos. En los próximos días se enviará un comunicado con las instrucciones detalladas para efectuar dicho pago.

Cordialmente,



Alba Lucia Londoño Sierra  
Rectora